

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Pág. 346 MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 2011

B.O.C.M. Núm. 45

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141

MADRID NÚMERO 34

EDICTO

Don Fernando Benítez Benítez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.459 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Fabio Casino González, contra la empresa "Real Estate Press, Sociedad Limitada", sobre movilidad geográfica y funcional, se ha dictado auto de fecha 1 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se tiene por desistido a don Fabio Casino González de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes y una vez firme esta.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Real Estate Press, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.853/11)